

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario laboral No.:110013105-032-2014-00269-00

DEMANDANTE: JUAN MOISES MACÍAS MARTINEZ.

DEMANDADA: FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Bogotá, D.C., Doce (12) de enero del año dos mil veintidós (2022).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de los demandantes, y a favor de la demandada la suma de \$3.500.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de los demandantes, y a favor de la demandada la suma de \$100.000 para cada uno de los demandantes \$700.000

TOTAL..... \$4.200.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Rama Judicial

Proceso Ordinario laboral No.:110013105-032-2014-00680-00

DEMANDANTE: TILCIA MARÍA BUSTAMANTE CENTENO.

DEMANDADA: FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Bogotá, D.C., Doce (12) de enero del año dos mil veintidós (2022).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la demandada, y a favor de la demandante la suma de 1 smlv \$1.000.000

TOTAL..... \$1.000.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.

7

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario